



3187-

12.

lo heuñ. slpo. 4-VIII-87 P.

80 838 00202000

"Si hay petición", dijo Alberto Cardemil

Interior considerará ingreso de Dorfman

■ La información la proporcionó ayer el subsecretario de la cartera.

El domingo a las 18.30 horas fue reembarcado hacia Buenos Aires Ariel Vladimiro Dorfman Zelicovich, quien había llegado al país a pesar de encontrarse afecto a la prohibición de ingreso, mediante el decreto 6.181, del Ministerio del Interior.

La información oficial fue proporcionada ayer por el subsecretario de la cartera, Alberto Cardemil Herrera, quien señaló a la mencionada Secretaría de Estado "no ha llegado petición del señor Dorfman relativa a autorización de ingreso al país. El Ministerio está dispuesto a estudiar la solicitud de ingreso temporal o definitivo".

La nota, fechada el día de ayer, dice textualmente:

"Con fecha 2 de agosto, a bordo del vuelo 023 de Aerolíneas Eastern, proveniente de Buenos Aires, llegó al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, el señor Ariel Vladimiro Dorfman Zelicovich, quien se encuentra con prohibición de ingreso al país mediante decreto N° 6.181 de fecha 6 de octubre de 1986 del Ministerio del Interior, por lo que la policía internacional lo reembarcó a las 18.30 Hrs. en un vuelo de Aerolíneas Avianca con escala en Buenos Aires.

"Al Ministerio del Interior no ha llegado petición del Sr. Dorfman, relativa a autorización de ingreso al país. Esta Secretaría de Estado está dispuesta a estudiar la solicitud de ingreso temporal o definitivo".

Interior considerará ingreso de Dorfman [artículo].

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Interior considerará ingreso de Dorfman [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)